



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 27 DIC 2024

RESOLUCIÓN 566.24

Expediente N° 14001/24

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Mauro Nicolás ARAMAYO NIEVES solicita el reconocimiento de la asignatura "Análisis Matemático II" aprobada en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mauro Nicolás ARAMAYO NIEVES ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2023.

Que mediante Resolución FI N° 200-D-2024 se le otorga equivalencia parcial en la asignatura "Análisis Matemático II".

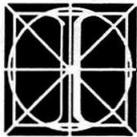
Que la Profesora Responsable de la cátedra, Prof. Beatriz Emilce COPA, informa que el 17 de diciembre de 2024, el estudiante rindió satisfactoriamente sobre el tema complementario solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Mauro Nicolás ARAMAYO NIEVES, Documento de Identidad N° 40467210, L.U. N° 317694, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la asignatura "Análisis Matemático II" aprobada en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas y el Tema Complementario consignado en la Resolución FI N° 200-D-2024, Artículo 1º, y que se detalla a continuación:



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Expediente Nº 14001/24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por "Análisis Matemático II": Aprobada el 19/09/2022 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 2A, Acta EXA0212, Folio 1.	NINGUNO
	Por Tema Complementario: APROBADO con Nota 7 (siete) el 17/12/2024.	-----

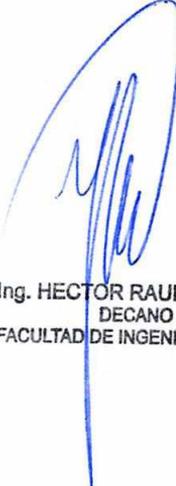
ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Mauro Nicolás ARAMAYO NIEVES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

566 -D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BENKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa